



Superintendencia
de Bancos de Panamá

30 de junio de 2016
Circular N.º SBP-DPC-LSN-0078-2016

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Referencia: Certificación revisión Lista OFAC

Señor(a) Gerente General:

Con el propósito de unificar la información que se remite a la Superintendencia de Bancos, sobre la Revisión de la Lista OFAC, tenemos a bien adjuntar un modelo de plantilla donde se confirme que en efecto se realizó la revisión de la Lista OFAC. Esta plantilla deberá ser remitida dentro de los 10 primeros días hábiles de cada mes a la dirección: soporte@superbancos.gob.pa., empezando en el mes de julio de 2016.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

RM/pw

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"